

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31068 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 884/2020. Sección: C1.

NIG: 0801947120208009376.

Fecha del auto de declaración: 29/7/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don José Melgarejo Trujillo, con DNI 34742657F.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: ALFER CONCURSAL, S.C.P., que designa como persona física a don Joan Alis Gabernet. Dirección postal: c/ Julián Romea, 6, bajos, despacho 4 de Barcelona (08006), telef. 934155019. fax 934157044. Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig,.

ID: A200041495-1